



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO.ADM. DE SALUD MUNICIPAL

Decreto de PERSONAL

REF.: NOMBRESE A PROFESIONAL A CONTRATA
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 342

TREHUACO, 09 NOV 2020

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 0913 de fecha 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2020 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio.

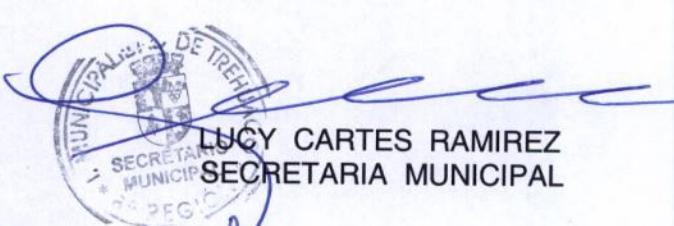
DECRETO:

del Establecimiento que señala:

NOMBRE	:	CLAUDIA ELIZABETH GUAJARDO PINTO
RUT	:	10.757.602-0
TITULO	:	Odontologa
CATEGORIA	:	A
NIVEL	:	15
ESTABLECIMIENTO	:	CESFAM. de Trehuaco
CARGO	:	Odontologa CESFAM y JUNAEB
JORNADA SEMANAL	:	22
FECHA DE INICIO	:	01.11.2020
FECHA DE TERMINO	:	31.12.2020
FIANZA	:	No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2020 y al Programa JUNAEB año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- SIAPER
- Sra. Claudia Guajardo Pinto
- Archivo Carpeta Profesional
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decreto Alcaldicios

(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TREHUACO


ILUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE CONTROL
TREHUACO